

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 15 de junio de 2022

Sec. II.B. Pág. 82181

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

9905 Resolución de 6 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

### Segunda.

El puesto de trabajo número de orden 3, Coordinador/Coordinadora de Área (Código de puesto: 5569926) convocado por esta resolución tiene la observación de «Vigencia Temporal», quedando sujeta su vigencia a la gestión y ejecución de los proyectos contemplados en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### Tercera.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

#### Cuarta.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

cve: BOE-A-2022-9905 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 142



Núm. 142

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 15 de junio de 2022

Sec. II.B. Pág. 82182

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 6 de junio de 2022.-La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

cve: BOE-A-2022-9905 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 142 Miércoles 15 de junio de 2022

Sec. II.B. Pág. 82183

### ANEXO I

N.º orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Nivel	Adscripción			Complemento	Lacalidad	Titulosión	Observasiones
			Administración	Grupo	Cuerpo	específico	Localidad	Titulación	Observaciones
	Secretaría de la Vicepresidenta Primera del Gobierno								
1	Ayudante de Secretaria –5583128–.	18	AE	C1C2		8.416,24	Madrid.		
	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial								
	División Oficina del Dato								
2	Vocal Asesor/Vocal Asesora –5538165–.	30	AE	A1		21.920,64	Madrid.		
	Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital								
	Gabinete Técnico								
3	Coordinador /Coordinadora de Área –5569926–.	29	AE	A1		21.920,64	Madrid.		V.T. (Vigencia Temporal).
	Secretaría del Subsecretario								
4	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Secretaria de Subsecretario -5514474	18	AE	C1C2		8.416,24	Madrid.		
5	Ayudante de Secretaria de Subsecretario –5514475–.	17	AE	C1C2		7.885,64	Madrid.		
6	Ayudante de Secretaria de Subsecretario –5514476–.	17	AE	C1C2		7.885,64	Madrid.		

cve: BOE-A-2022-9905 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 142

Miércoles 15 de junio de 2022

Sec. II.B. Pág. 82184

### ANEXO II

### Modelo que se cita

### **DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

### **DATOS PROFESIONALES**

		Cuerpo o Escala		
		·		
Grupo/Subgrupo	Número de Registro	Titulación académ	nica	Años de Servicio
	de Personal	. Hallatolon atotation.most		
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo		actual	Nivel	Grado consolidado

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Número de Orden	Número de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En	, a	de	 _de 2022
		Firma	

### CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de
 provisión de puestos de trabajo.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. SUBSECRETARÍA-MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Paseo de la Castellana, 162 – 28071 Madrid.